



SESION ORDINARIA Nº 116

En Padre Las Casas, a 25 de febrero del año dos mil veinte, siendo las 09:23 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez, con la asistencia de los señores Concejales Evelyn Mora Gallegos, Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

La inasistencia del señor Alcalde, se debe a que se encuentra con Feriado Legal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Junta de Vecinos Villa Las Araucarias.

3. CORRESPONDENCIA.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

4b) Modificaciones Presupuestarias.

1. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa Prevención con Niñas y Niños y Adolescentes Alihuen, M\$8.000.- (Ent. el 04.02.20)
2. Presupuesto Municipal, Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Programa Subdere – Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, Saldos Años 2014 al 2019. M\$89.001.- (Ent. el 04.02.20)
3. Presupuesto Municipal, Incorporar Saldo Final de Caja de Libre Disposición – Contraparte Proyecto Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo – EDLI, M\$8.813.- (Ent. el 04.02.20)
4. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja – Contratación Servicio de Vigilancia para Inmueble en Licanco en Comodato, M\$33.000.- (Ent. el 04.02.20).

1. VARIOS.

5. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

6b) Solicitud Autorización Contrato “Mejoramiento Infraestructura Estadio El Alto, Padre Las Casas”. (Obras)

6c) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM y Excede Periodo Alcaldicio del “Servicio de Transporte y Distribución de Agua Potable Sector Rural, Comuna de Padre Las Casas”. (Calidad y Gestión)

6d) Solicitud Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio “Contratación Servicio de Movilización para Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas”. (Calidad y Gestión)

6e) Solicitud Autorización Contrato superior a 500 UTM y Excede Periodo Alcaldicio del “Servicio de Mantención de Áreas Verdes Año 2020, Comuna de Padre Las Casas”. (Calidad y Gestión).

6f) Solicitud de Subvención Municipal “Club de Rayuela de Padre Las Casas”.

6g) Solicitud de cambio de lugar de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias por el periodo de Permiso de Circulación desde el 28 de febrero hasta el mes de abril 2020.

6h) Solicitud Contrato Servicio Mantenimiento de Semáforos.

1. CUENTA DEL PRESIDENTE

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Acta de Sesión Ordinaria N°113, de fecha 14 de enero de 2020.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Junta de Vecinos Villa Las Araucarias.

El Sr. Carlos Ortiz Vásquez, Presidente de la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias saluda a los presentes, y expone los siguientes requerimientos en Audiencia Pública en sesión de Concejo Municipal.

1. Señala respecto a la formación de una nueva Directiva y desean plantear al honorable Concejo Municipal sus peticiones en relación a los avances y mejoras que quieren realizar como Junta de Vecinos en Villa Las Araucarias las cuales detallan a continuación:

- Mantención y mejoramiento de Plazas.
- Reparación de las salidas de aguas.
- Recambio de basureros en mal estado.
- Mejoramiento y reparación de Juegos Infantiles.
- Solicita información respecto a proyecto de “Cancha de Tenis”.
- Recambio de señalización (nombres de calles).
- Instalación de reductores de velocidad.
- Proyecto para construcción de sede social.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consulta respecto a la cantidad de socios que son parte de la Junta de Vecinos Las Araucarias, las cuales son atendidas por el Sr. Carlos Ortiz Vásquez, Presidente de la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, saluda a los presentes señala en relación a las peticiones planteadas por el Sr. Carlos Ortiz Vásquez, las cuales se encuentran al alcance del Municipio y se pueden realizar en un corto y largo plazo. Comenta que es una buena oportunidad para que la Municipalidad de Padre Las Casas en conjunto con los señores Concejales pueda apoyar a la Junta de Vecinos Las Araucarias a lograr sus objetivos, es por ello que manifiesta su apoyo para colaborar en las gestiones que sean necesarias en beneficio de los vecinos de la comuna de Padre Las Casas. Respecto al recambio de basureros lo cuales se deben cambiar a la brevedad para evitar acumulación de basura.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes comenta que posterior a las Audiencias Públicas presentadas en sesión de Concejo Municipal, la Administración Municipal hace entrega de una respuesta en un plazo de 15 a 20 días a las solicitudes anteriormente expuestas por el Presidente Sr. Carlos Ortiz Vásquez. Realiza consultas referentes a terrenos de equipamientos para el proyecto de Sede Social.

El Presidente Sr. Carlos Ortiz Vásquez, proporciona información respecto a la consulta realizada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta sobre la opinión de los vecinos y si ellos se encuentran de acuerdo con esta iniciativas, ya que es importante la participación ciudadana. Se refiere a la solicitud de información de parte de la Junta de Vecinos Las Araucarias, en relación al proyecto de la cancha de tenis.

El Presidente Sr. Carlos Ortiz Vásquez, señala que respecto al proyecto de la cancha de tenis, no tiene en claro si efectivamente se realizara es por ello que solicitan información, por cuanto los vecinos de Villa Las Araucarias no están de acuerdo con la iniciativa ya que cuentan con una cancha de tenis y con una cancha es suficiente.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita al Sr. Rodrigo Poblete, Secpla proporcionar información referente al proyecto de cancha de tenis.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Alcalde Subrogante proporciona información respecto al proyecto de cancha de tenis, donde se refiere que el Área seleccionada corresponde a Villa Las Araucarias por la amplia extensión, ya que se buscan estos lineamientos para objetivos de desarrollos sostenibles para potenciarlos. Además señala que la Universidad Mayor se encuentra elaborando el proyecto para recuperación de toda esa zona. Comenta que en el mes de Julio del 2019 han ido a verificar el terreno el cual se actualmente está siendo utilizado como estacionamiento, en donde se quiere crear un establecimiento de larga estadía para Adultos Mayores. Respecto de la cancha de tenis es un proyecto que se encontraba ejecutándose hace bastante tiempo y la primera fase ya está concretada. Menciona que se había pensado en una cancha de futbol a lo cual los vecinos de la villa se opusieron, para evitar la llegada de personas ajenas a la Villa las cuales podrían provocar desmanes. Indica que con estos dos proyecto que se pretende presentar a la CEPAL, en donde la comuna de Padre Las Casas fue la única seleccionada en Latinoamérica para los mejoramiento de Áreas Verdes bajo los criterios de Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la ONU; esto permitiría que el Gobierno Alemán financie todas las Áreas Verdes de la comuna de Padre Las Casas, muy importante levantar este proyecto ya que tiene integrado todo lo que busca la ONU con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles lo cual consiste en integrar a los vecinos en la formación y empoderamiento de este espacio público, dando un bueno un uso de los recursos hídricos los cuales se encuentran escasos y el principal cuidado por parte de los vecinos. Señala que estos proyectos son integrales lo cual involucra diversas ramas en el cual se considerara a diferentes profesionales para llevarlo a efecto. En relación a la solicitud de instalación de reductores de velocidad las cuales podrían verse sin ningún inconveniente y darles una oportuna solución a corto plazo. Comenta respecto al proyecto grande el cual se encuentra en curso con la Universidad Mayor para trabajar la etapa de diseño en conjunto con los vecinos.

(Siendo las 09:38 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

El Presidente Sr. Carlos Ortiz Vásquez, realiza consultas en relación al proyecto de la cancha de tenis, la cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla y en calidad de Alcalde Subrogante.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta su apoyo a la Junta de Vecinos Las Araucarias referente a las solicitudes planteadas en Audiencia Pública.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes y manifiesta sus felicitaciones al presidente Sr. Carlos Ortiz Vásquez, por la responsabilidad que esta adquiriendo con la Junta de Vecinos Las Araucarias para ayudar en el mejoramiento y progreso de Villa Las Araucarias. Señala respecto al proyecto de la canchas de tenis, lo cual se debe dialogar con los vecinos, comenta que el proyecto de la sede social es fundamental para que los vecinos puedan llevar a cabo sus actividades donde el Concejo Municipal apoyara las iniciativas expuestas anteriormente las cuales desean concretar a futuro, lo cual mejora la calidad de vida de las personas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, saluda a los presentes comenta que ha estado trabajando respecto al proyecto de la cancha de tenis, y ha levantado todas las observaciones lo que ha permitido que hoy en día se encuentre en un estado de legibilidad para posteriormente ser financiado, señala que está a la espera de la Audiencia Pública la cual se realizara en la ciudad de Santiago para ir en buscar de los recursos necesarios para poder concretar el proyecto de la multicancha. Menciona respecto a la cancha de tenis en la cual se puede buscar la manera y la posibilidad de redestinar en otro sector ya que los vecinos de Villa Las Araucarias se oponen a este proyecto, añade que considera que dentro del perímetro que se ha visualizado dentro del sector de Villa Las Araucarias existe un amplio terreno de Áreas Verdes y de equipamiento para optar por otras iniciativas las cuales no provoquen incomodidad a las personas. Manifiesta su disposición para apoyar a la Junta de vecinos Villa Las Araucarias en las decisiones que decidan tomar para beneficio de los vecinos de la villa.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que el Sr. Carlos Ortiz Vásquez ha señalado una serie de puntos los cuales son fundamentales a la hora de adquirir una responsabilidad como representante de una Junta de Vecinos para atender un sector, además los puntos mencionados son privativas del Municipio en la cual la Municipalidad de Padre Las Casas y las autoridades presentes en Concejo Municipal tiene la obligación de cumplir los requerimientos expuestos en Audiencia Pública. Se suma a lo señalado respecto al proyecto de la sede social en donde se necesita una serie de antecedentes para poder llevar a cabo este proyecto y posterior a eso buscar el financiamiento para esta iniciativa lo cual le parece fundamental contar con esta sede social para el desarrollo sus actividades. Solicita la participación de todos los vecinos respectos a los proyectos mencionado por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Alcalde Subrogante. Solicita un informe sobre el estado en el cual se encuentra el proyecto presentado a la CEPAL para obtener detalles referentes a los plazos y tiempos a cumplir, y por otro lado requiere a la Administración Municipal una Propuesta de respuesta respecto a lo solicitado en Audiencia Pública para ser presentado al Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala respecto a situación de las personas que actualmente se encuentran en campamentos, y que solicitan un espacio para poder optar a una vivienda, y los tiempos de espera han sido bastante difíciles para llevar una rutina de vida diaria en situación de campamentos, es por ellos que solicita al Concejo Municipal que se le otorgue a la presidenta del Campamento los Caciques Sra. Blanca Arias Rebolledo, exponer sus inquietudes en sesión de Concejo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que se encuentra de acuerdo con lo planteado por el Concejal Sr. Pedro Vergara, ya que es la oportunidad para conocer la realidad en la cual se encuentran el Campamento los Caciques.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que es importante darle la oportunidad a la presidenta Sra. Blanca Arias Rebolledo, para que expongan su situación e inconvenientes que actualmente los aqueja, ya que los vecinos tiene el derecho de poder expresar su inquietudes en 10 minutos lo cual corresponde según el reglamento.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que se encuentra de acuerdo respecto a las opiniones de los señores Concejales, ya que es importante informarse de lo que está ocurriendo en la comuna de Padre Las Casas. Indica que el Alcalde Subrogante ha tenido la oportunidad de dialogar con diferentes campamentos en la cual han manifestado diversas necesidades.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo acuerdo por parte de los señores Concejales le otorga la palabra a la Presidenta Sra. Blanca Arias Rebolledo del Campamento los Caciques.

La presidenta Sra. Blanca Arias Rebolledo saluda a los presentes, señala que como campamento los Caciques no tiene la intención de pasar a llevar a ningún Comité de Vivienda que ya se encuentre constituido. Indica que las gran mayoría de los que se encuentran incluidos en el Campamento los Caciques han estado por muchos años participando dentro de un Comité de Vivienda en donde nunca han recibo una respuesta, es por ello que se vieron en la obligación de tomarse el sitio eriazos de la población llamado el "Sauce" el cual se encuentra alrededor de 5 años en abandono y las personas aledañas a este sitio realizan depósitos de basura y escombros, por cuento al encontrarse las familias en una situación compleja en donde no cuenta con un hogar decidieron tomarse el sitio denominado el Sauce. Comenta que actualmente se encuentran en situación de calle, añade que el campamento Los Caciques está compuesto por 21 familias en el cual se encuentran 32 menores de edad y 1 persona embarazada. Indica que cuentan con el apoyo de todos los vecinos los cuales están aledaños en la Población los Caciques en donde cuentan con las firmas de cada uno de ellos. Actualmente se encuentran encarpados, pero están con diferentes dificultades ya que no cuentan con las necesidades básicas, no cuentan con agua potable, baños, y los vecinos están prestando el apoyo para satisfacer ciertas necesidades. Señala que sostuvo una reunión con el señor Alcalde en la cual no se llegó a ningún acuerdo, añade que los señores Concejales: Sr. Pedro Vergara y el Sr. Alex Henríquez y la Entidad Patrocinante de la EGIS Municipal, la Sra. Andrea Mellado han realizado visitas al campamento. Menciona que las 21 familias cumplen con los requisitos para postular a una Vivienda es por ellos que solicitan a la Municipalidad de Padre Las Casas una respuesta para dar una pronta solución a esta situación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto a qué Comité de Vivienda se encuentran incluidos los integrantes que componen este campamento, y sobre qué medidas ha tomado el Municipio en relacion a esta problemática, las cuales son atendidas por la presidenta Sra. Blanca Arias Rebolledo y el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, en Calidad de Alcalde Subrogante.

La presidenta Sra. Blanca Arias Rebolledo, proporciona información en relación a las condiciones de vida en que se encuentran diariamente en los campamentos.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Alcalde Subrogante proporciona información respecto a lo mencionado por la Presidenta Sra. Blanca Arias Rebolledo.

La presidenta Sra. Blanca Arias Rebolledo, señala que al constituirse como Comité de Vivienda ellos se ven en la obligación de seguirse quedando en ese lugar ya que no tienen un Hogar donde vivir, por cuanto se encuentran en construcción de mediagua ya que la mayor preocupación son las condiciones climáticas en invierno.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Alcalde Subrogante, en relación a lo señalado por la presidenta Sra. Blanca Arias Rebolledo, comenta que se está buscando una medida integral respecto a esta situación ya que mucha de las personas que se encuentran en campamento están en situación de cesantía por ende no puede optar por un subsidio de arriendo, es por ello que es importante que cada grupo familiar cuente con su Registro Social de Hogares y de esta manera agilizar los trámites para optar a una vivienda.

La presidenta Sra. Blanca Arias Rebolledo, comenta respecto a las dificultades que se le presentan para postular a un subsidio de arriendo.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Alcalde Subrogante, proporciona información referente a las gestiones que se deben realizar para una pronta solución a esta compleja situación, en la cual se encuentran los vecinos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que se han puesto en evidencia dos temas:

1. La demora en la tramitación de los subsidios para una vivienda propia, en el cual es un problema interno del Estado de Chile.
2. Respecto a que existen muchos terrenos locales son Áreas Verdes lo cual no ha sido bien administrado por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside realiza consultas respecto a qué medidas se dispondrán por parte del Municipio como solución los requerimientos del Campamento los Caciques.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que las familias del Campamento los Caciques no pretenden aprovecharse del sistema bajo ningún tipo de circunstancias sino más bien por una necesidad que se viene dando por características propias de la comuna, entre ellas las cuales son la desempleabilidad, por lo cual muchos de ellos dejaron de arrendar un espacio por no contar con un trabajo, y otro de ellos se encontraban en condición de allegados en casa de familiares. Manifiesta su apoyo y compromiso en lo que involucra todo el proceso tramitación hasta la obtención de la vivienda propia. Realiza consulta respecto si el Municipio va solicitar orden de desalojo de los campamentos que se encuentran dentro de la comuna.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Alcalde subrogante, proporciona información respecto a la consulta realizada por el Concejal Sr. Alex Henríquez; en la cual señala que se busca llegar a una solución pacífica con los vecinos de la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, comenta que se encuentra en contra de cualquier orden de desalojo para los vecinos de los diferentes campamentos de la comuna de Padre Las Casas. Menciona que sostuvo un dialogo con el señor Alcalde respecto al campamento los Caciques en cual le señalo que no existiría desalojo, por lo tanto sugiere que se realice el Registro Social de Hogares a cada familia dentro del campamento ya que esas son

las reales condiciones en las que se encuentran por ende se debe coordinar la fecha en la cual se aplicará las encuesta a los grupos familiares.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Alcalde Subrogante señala que desde el Municipio las Asistente Sociales coordinarían una visita hacia los campamentos.

La presidenta Sr. Blanca Arias Rebolledo, comenta que las Asistente Sociales realizaron una visita al campamento los Caciques en la cual señalaron que las personas que se encontraban allí volverían a cada una de las casas en las cuales estaban viviendo ya que en ese lugar se realizaría en informe social, por cuanto los integrantes del campamento dejaron en claro que se encontraban en situación calle y los más coherente era que realizaran el informe social donde actualmente se encontraban.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Alcalde Subrogante, comenta respecto a una nómina en la cual se detallan los nombres y apellidos de los integrantes del campamento.

La presidenta Sr. Blanca Arias Rebolledo, indica que hizo entrega de una nómina a la Sra. Andrea Mellado Funcionaria la EGIS Municipal, y añade que no cuentan con un hogar donde habitar de allegados y/o arrendar.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Alcalde Subrogante, proporciona información respecto a lo señalado por la Presidenta Sr. Blanca Arias Rebolledo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas referentes a la aplicación del Registro Social de Hogares y sobre que medidas tomar para ayudar a los vecinos para enfrentar los cambios climáticos, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Alcalde Subrogante.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que realizo una visita a 3 campamentos de la comuna de Padre Las Casas, en conjunto con la Sra. Andrea funcionaria de la EGIS Municipal, donde es visible que existe una urgencia por parte de los vecinos para la obtención de un terreno para construir sus viviendas lo más pronto posible. Comenta que se realizó un operativo medico en atención a las familias. Indica que la Municipalidad de Padre Las Casas se encuentra en la obligación ética y jurídica de instalar un estanque de agua para que les suministren diariamente agua potable a las familias. Propone que cuando el Municipio cuando tenga la posibilidad de compra del primer terreno tengan en consideración a las familias del campamento los Caciques; comparte lo mencionado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto a la aplicabilidad del registro Social de Hogares en las condiciones de vida en la cual se encuentran actualmente, es por ello que sugiere realizar un acuerdo de Concejo Municipal en el cual se considere lo siguiente:

- Consideran un terreno para las familias del Campamento los Caciques.
- Instalación de estanque de agua y reparto de agua potable.
- Aplicación del Registro Social de Hogares se realice dentro del campamento.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que la situación en la cual se encuentran las familias del Campamento los Caciques es un tema muy complejo, por lo tanto cree que existen dos posturas, en donde una de ellas consiste la toma de los terrenos, y por otro lado la manera de la cual enfrenta esta situación el Municipio, en donde se cree por parte

de la Administración Municipal el hecho de satisfacer las necesidades básicas de las familias; el Municipio se encuentra de acuerdo con la toma de los terrenos. Comenta sobre de qué manera se puede abordar esta problemática para darles a los vecinos de los campamentos una pronta solución en la cual propone que mientras los vecinos aledaños al terreno del cual se encuentra en toma, se encuentren de acuerdo de que las familias permanezcan allí, para evitar un inconveniente a futuro entre los vecinos del campamento los Caciques y los que habitan cerca del terreno, por lo tanto de las personas que habitan en el sector están de acuerdo y lo informan al Municipio sería un gran paso para las familias del campamento.

La Sra. Blanca Arias Rebolledo, en relación a lo planteado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que ellos como campamento cuentan con el apoyo de los vecinos aledaños al sector.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que ha tenido la oportunidad de dialogar con el campamento de las Rocas y Mac Iver, en donde mencionaron de que ellos se iban a incorporar al terreno ubicado en el sector Llahuallín, añade que cerca de este mismo sector existe otro terreno donde está la posibilidad de evaluar la compra de este terreno. Señala que a fines del mes marzo del año en curso se emitirá el certificado con el cual se comenzaría la posible construcción de viviendas. Señala que esto no significa que se llevara a cabo de un día para otro, por lo tanto si este año 2020 se realiza la compra de los terrenos el año 2021 se estarían adjudicando a un subsidio habitacional y posterior a esto se estaría pensando en la futura construcción de estas viviendas. Indica que es un tema de Estado si el Municipio facilita los elementos básicos a las familias del campamento, además comenta que como cuerpo colegiado a través del presidente del Concejo, implementar la propuesta de un acuerdo de incorpora a estos tres comités en la compra de terreno del Sector Llahuallín, para darles la tranquilidad a las familias de los campamentos. Solicita a la Administración Municipal analizar esta situación en una próxima reunión para efectos de poder incorporar a las familias del campamento en la compra de terrenos en el sector Llahuallín para construir sus viviendas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, comenta respecto al retiro de basura, en los campamentos, para evitar enfermedades infecciosas en los niños y adultos ya que es una situación importante que debe coordinar el Municipio; por cuanto se espera una pronta solución para los vecinos de la comuna quienes anhelan enormemente su vivienda propia. Manifiesta sus felicitaciones a los integrantes del Campamento los Caciques ya que están enfrenando un enorme desafío lo cual es admirable.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, comenta que el Municipio ha señalado que no solicitara el desalojo de los campamentos lo cual genera mayor tranquilidad para las familias, ya que de alguna u/o otra forma la Municipalidad de Padre Las Casas está validando la ocupación del terreno teniendo en claro lo que conlleva constituir un Comité de Vivienda, es por ello que el Municipio debe apoyar en este proceso al campamento; indica que muchas de las viviendas que han construido en la comuna nacieron a través de una toma de terreno por lo tanto el Municipio tiene el deber de prestar a las familias que habitan en los campamentos los servicios básicos, ya que el único afectado por esta situación es la Municipalidad e Padre Las Casas por cuanto el terreno que se encuentra en toma es Municipal el cual se encuentra en abandono por más de 25 años. Solicita al Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Alcalde Subrogante, que se tomen las medidas pertinentes respecto a este tema, y además requiere un Informe con un catastro que detalle la situación de cada una de las familias, y por otro lado una catastro de los terrenos que el Municipio es propietario de la parte

urbana. Señala que siempre se habla de escasez de terrenos en el sector urbano, en donde la realidad es que si existen terrenos los cuales eventualmente están sin uso y sin un destino específico lo cual podrían ocuparlo para fines habitacionales. Se suma a la iniciativa de instaurar un acuerdo en el Concejo Municipal para favorecer a las familias, sin perjuicio de aquellos comités de vivienda que han estado postulando hace mucho años de lo cual se debe estar consciente, por lo tanto sugiere mayor información respecto de los terrenos y los tipos de comités que existen, para tomar un acuerdo fundado y responsable respecto a estas medidas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita que los requerimientos de parte de los vecinos queden refundado en un acuerdo para poder concretar de manera pronta la situación, de manera que las peticiones que realizaron los vecinos del Campamento los Caciques queden formalizado. Señala que el cuerpo colegiado sugiere que se aplique el Registro Social de Hogares a las familias en el campamento, y como tercer acuerdo solicitar ayudas sociales en beneficio de las familias ya que prontamente se acercan la época de invierno por lo cual necesitan apoyo consistente de materiales de construcción, y por otro lado las necesidades básicas que involucra el retiro de basura y el reparto de agua potable.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que se llegue un acuerdo referente a las necesidades básicas que solicitan los vecinos de la comuna.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas respecto a la asignación de nombre de fantasía de los comités de viviendas lo cuales se integraran en el acuerdo que debe establecer el Concejo Municipal, las cuales son atendidas por el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Alcalde Subrogante, proporciona información a los señores Concejales respecto a lo mencionado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, proporciona información referente a comité de vivienda los cuales han pasado una situación similar a los cuales se le asignaron recursos correspondientes y posterior a eso se constituyeron como comité de vivienda.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que se debe evaluar la situación social de cada grupo familiar por cuanto se establecerá un acuerdo con los resguardos correspondientes bajo ciertos supuestos, indica que le parece considerar tres puntos los cuales son: servicios básicos, consideración de la compra de un terreno por parte del Municipio para construcción de las viviendas y la aplicación del Registro Social de Hogares en terreno.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, considera que el Concejo Municipal debe realizar una visita en conjunto al Campamento los Caciques, y tener un dialogo directamente con los vecinos para evaluar que ayuda social requieren de manera urgente.

La Sra. Blanca Arias Rebolledo, señala que dentro del campamento sean realizados beneficios en ayuda de las familias que más lo necesitan.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, da la palabra a la presidenta Sra. Carmen Camallo del Campamento las Rocas.

Sra. Carmen Camallo del Campamento las Rocas, saluda a los presentes señala que su campamento está compuesto por 37 familias en los cuales hay 28 niños 1 persona con discapacidad, 1 persona embazada, 2 personas sin hogar y 1 personas que padece cáncer, comenta que ellos decidieron la toma del terreno el día 28 de febrero del año en curso, ya que llevan años postulando a través de comités de vivienda que por diversas circunstancias no han logrado conseguir nada, indica que la gran mayoría de los niños y adultos que se encuentran en el campamento están enfermos con gastroenteritis. Comenta que sostuvieron reuniones con el señor Alcalde, y el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Alcalde Subrogante, en el cual han propusieron que debían constituirse como Comité de Vivienda en conjunto con el campamento de Mac Iver, por lo tanto decidieron considerar llegar a este acuerdo. Comenta que al enterarse de que por parte del Municipio no habrá orden de desalojo, las familias se encuentran más tranquilas ya que estaban preocupados por esta situación, por esto es que se encuentran agradecidos por el apoyo brindado por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas, solicita al Municipio que se haga efectivos los compromisos que adquirió con los campamentos. Realiza consultas en relación al tiempo que las familias deben quedarse viviendo en los campamentos debido a que le preocupa la manera en la cual deben satisfacer las necesidades básicas. Da lectura a los compromisos y acuerdos obtenidos en la reunión realizada el día 18 de febrero del 2020, siendo las 10:52 horas, en la Municipalidad de Padre Las Casas, en conjunto con el Alcalde Subrogante Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, Asistente Social Sra. Escarlet Muñoz Pianen y la Sra. Daniela Mosquera, Sr. Rodrigo Yañez, Director de Seguridad Ciudadana, en la cual se toma el compromiso de hacer revisión de cada una de las personas que pertenecen al Campamento Cautín para evaluar que cumplan con los requisitos para postular al Subsidio de Vivienda, por otra parte el compromiso por las familias es conformarse como Comité de Vivienda, y de esta manera acceder al terreno del sector Llahuallín con un documento de compromiso y/o cualquier otro para terrenos con fines de viviendas propias, lo acordado se encuentran con las firmas de los presentes en la reunión y timbre Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que la situación planteada por ambos campamentos son similares, por lo tanto para la tranquilidad de las familias sugiere tomar algunos acuerdos en sesión de Concejo Municipal para que puedan tener la certeza de que el Municipio otorgara el apoyo correspondiente a los campamentos.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Alcalde Subrogante, señala que por un acto de transparencia con el comité presente, donde indica que existen otros terrenos los cuales se encuentran en análisis.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, comenta que realizar una visita a terrenos al Campamento de las Rocas, para apoyar en alguna necesidad que ellos requieran. Respecto a lo mencionado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que la Municipalidad de Padre Las Casas no tiene un diagnostico real de las condiciones de los campamentos por lo que sugiere tomar un acuerdo más específico.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Alcalde Subrogante, proporciona información respecto a la superficie del terreno Llahuallín, y sobre la calificación de las familias y las visitas en terreno realizadas por las Asistentes Sociales del Municipio.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum somete a votación la autorización de incorporar a las familias que califiquen de las tres "tomas", la futura adquisición del terreno sea el del sector Llahuallín o algún otro, adquirido por parte del

Municipio para fines habitacionales, sin perjuicio de los derechos de los comités de vivienda que han estado postulando hace muchos años.

ACUERDO: Se aprueba por los señores Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez Burgos que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, autorización de incorporar a las familias que califiquen de las tres “tomas”, en la futura adquisición del terreno sea el del sector LLahuallín o algún otro, adquirido por el Municipio para fines habitacionales, sin perjuicio de los derechos de los comités de vivienda que han estado postulando hace muchos años.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala respecto a los terrenos que se encuentran ubicado en el sector de las Rocas de los cuales comenta que se encuentran sin ser ocupados desde el año 2012, lo cual no es así, ya que se encuentra un proyecto en ejecución de obras.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Alcalde Subrogante proporciona información en relación a lo mencionado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

La presidenta Sra. Carmen Camallo, del Campamento las Rocas realiza consultas respecto a si deben desalojar el campamento, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Alcalde Subrogante.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside da la palabra al presidente del Campamento de Mac Iver.

El Presidente del Campamento de Mac Iver. , saluda a los presentes, y comenta que ellos realizaron la toma del terreno con el sueño de obtener una vivienda propia; agradece la buena intención por parte del Concejo Municipal de apoyar a las familias las cuales se encuentran en condiciones precarias. Señala que existe un acuerdo con el señor Alcalde, añade que es dificultoso no poder concretar los objetivos debido a la falta de información, o de algún documento para presentar al momento de realizar los trámites.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que se encuentra de acuerdo con los compromisos establecidos con los campamentos ya que es importante apoyar a los vecinos de la comuna para que puedan concretar su objetivo el cual consiste en la obtención de su casa propia.

(Siendo las 11:34 horas, se realiza receso en la Sesión Ordinaria)

(Siendo las 11:54 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria, con la asistencia de los señores Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel)

3. CORRESPONDENCIA

a) Correspondencia Despachada

Mediante Memorándum N° 078 del 24.02.20. se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

4-feb	85	Secpla	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
-------	----	--------	--

4-feb	86	Dideco	Acuerdo Subvenciones Asoc. Folil Newen, Corporaciones Deporte y Cultura.
4-feb	87	Educación	Acuerdo "Contratación Servicio Cámaras de Vigilancia, Alarmas y Monitoreo de Seguridad para Establecimientos Educativos, Depto. Educación, Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF Junji"
4-feb	88	Dideco	Acuerdo "Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y Municipalidad de Padre Las Casas"
20-feb	89	Concejales	Citación sesión ordinaria N° 116
20-feb	90	Concejales	Remite acta Sesión Ordinaria N° 113
20-feb	91	Concejales	Entrega cd acta sesión ordinaria N° 113.
20-feb	92	Junta de Vecinos Las Araucarias	Comunica audiencia pública para el 25/02/20
24-feb	93	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 116
24-feb	94	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 116
24-feb	95	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 116
24-feb	96	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 116
24-feb	97	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 116
24-feb	98	Concejal Sr. Jaime Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N° 116

Memorándums

5-feb	57	Secpla	Remite Informe Comisión Finanzas N° 66 del 28.01.20 (Centro Mapuche Remolino)
5-feb	58	Dideco	Remite Informe Comisión Finanzas N° 66 del 28.01.20 (Centro Mapuche Remolino)
5-feb	59	Administración	Remite Informe Comisión Finanzas N° 66 del 28.01.20 (Centro Mapuche Remolino)
5-feb	60	Dideco	Remite Informe Comisión Finanzas N° 67 del 28.01.20 (Programa Inclusión)
5-feb	61	MAAO	Remite Carta enviada por Presidente CI Carlos Calfulaf II. (Retiro de basura)
5-feb	62	Calidad y Gestión de Servicios	Remite carta enviada por Sr. Jorge Meliqueo, que solicita apoyo para reparación y recuperación de cancha de carrera "Corral Lo Borgoño".
5-feb	63	MAAO	Remite carta enviada por Sr. Eduardo Carrasco Rucalaf, Comunidad Indígena Ramón Nahuelcura, que requiere concretar compromiso de instalación de dos garitas.
5-feb	64	Dideco	Remite carta enviada por Vicepresidente del Club Deportivo Indus de Padre Las Casas, que solicita facilitar cancha de fútbol Estadio El Alto.
5-feb	65	Obras	Remite carta enviada por Sra. María Espinoza Ortiz, que requiere visita de Inspector de Obras.
5-feb	66	Calidad y Gestión de Servicios	Remite carta enviada por Presidente Agricultores, Artesanos y Emprendedores Pichiquepe, que solicitan estanque y agua para actividad cultural y gastronómica.
5-feb	67	Administración	Solicita factibilidad de adquisición de romanas para pesaje de camiones.
5-feb	68	Calidad y Gestión de Servicios	Solicita información del estado en que se encuentra solicitud de estaque de agua para la CI

			Abelino Torres Manqueo
5-feb	69	Obras	Solicita informe de solicitudes de inhabilitabilidad versus certificados de inhabilitabilidad emitidos.
5-feb	70	Dideco	Solicita visita de asistente social para elaboración de Registro Social de Hogares de Sr. Esteban Zambrano Jeannette Figueroa
5-feb	71	Obras	Solicita información respecto del estado de solicitud de Ingreso permiso de edificación del Comité de Vivienda Bicentenario II.
5-feb	72	Calidad y Gestión de Servicios	Solicita planificación de trabajo para corte de malezas, pastizales y retiro de microbasurales.
5-feb	73	Dideco	Reitera solicitud de Sra. Norma Canio Cayuqueo.
5-feb	74	Dideco	En relación a MP - Incorporar Presupuesto – Programa Cuidados Domiciliarios (M\$12.000), solicita copia de convenio con Senama e informe.
5-feb	75	Educación	Solicita detalle de reparaciones que se realizarán a Caldera e instalaciones de gas. (MP Reasig. SFC Destino Obligado. FAEP 2018 - M\$39.166)
5-feb	76	Dideco	Solicita informe de denuncia de acoso laboral hacia funcionario de la Corporación de Cultura.
24-feb	77	Concejales	Informa contrataciones y adjudicaciones
24-feb	78	Concejales	Correspondencia despachada
5-feb	57	Secpla	Remite Informe Comisión Finanzas N° 66 del 28.01.20 (Centro Mapuche Remolino)

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N°93, N°94, N°95, N°96, N°97, N°98 del 24.01.2020, entregó los siguientes informes:

1. Memorándum N° 03 del 13.02.20, emanado de Administración Municipal entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez, el cual se informa sobre gestiones realizadas respecto a petitorio de "Comunidad Preparada Cerro Conun Huenu, Población Meza y Sector Truf Truf".
2. Memorándum N° 81 del 14.02.20, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez, el cual informa respecto a solicitud de informe del estado del proyecto ampliación salas de Kinder de la escuela Tromén Quepe.
3. Memorándum N° 29 del 12.02.20, emanado de Calidad y Gestión de Servicios, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez, mediante el cual se informa sobre solicitud de agua y estanque enviada por el Presidente de Agricultores, Artesanos y Emprendedores Pichi Quepe.
4. Memorándum N° 49 del 05.02.20, emanado de Secpla, entregado al Concejal Sr. Raúl el cual se informa sobre estado del Sistema de Agua Rural Millahuin Trompulo.
5. Memorándum N° 57 del 04.02.20, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, entregado a todos los señores Concejales, mediante el cual se informa respecto al arriendo de dependencias para la Agrupación de Tercera Edad San Francisco de Asís.
6. Memorándum N° 58 del 04.02.20, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, enviado a todos los señores Concejales, mediante el cual solicita la posibilidad de efectuar visita e informe correspondiente para postular a proyecto de mejoramiento para sede social ubicada en pasaje Millaken N° 568 Villa las Azaleas.
7. Ord. N° 69 del 03.02.20, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, entregado a todos los señores Concejales, mediante el cual responde solicitud de dependencias para sede de la agrupación de Discapacidad Flor Naciente.
8. Memorándum N° 62 del 20.02.20, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, entregado a todos los señores Concejales, el cual informa monto correspondiente al Saldo Final de Caja de libre disponibilidad 2019.

9. Memorándum N° 52 del 05.02.20, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez, el cual informa respecto al estado del Sistema de Agua Potable Rural Yauyaguen.
10. Memorándum N° 53 del 05.02.20, emanado de Secretaria Comunal de Planificación, en relación a desarrollar proyecto de sede social Agrupación San Francisco de Asís, entregado a los señores Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara.
11. Memorándum N° 32 del 14.02.20, emanado de Calidad y Gestión de Servicios, en atención a informe de Comisión de Administración Y Finanzas (Centro Mapuche Remolino), enviado a la Concejala Sra. Evelyn Mora, mediante el cual se informa respecto a solicitud de disponer de un reloj control en las instalaciones del Centro Mapuche Remolino, a objeto de registrar el ingreso de los funcionarios que allí cumplen labores, entre otros.
12. Memorándum N° 88 del 19.02.20, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, enviado a la Concejala Sra. Evelyn Mora, mediante el cual se informa sobre solicitud de catastro de requerimientos realizados por parte de empresarios de la comuna.
13. Memorándum N° 89 del 19.02.20, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, enviado a la Concejala Sra. Evelyn Mora, mediante el cual se informa respecto a las observaciones planteadas en el punto N° 4.12.1, sobre rebajar honorarios por la prestaciones del servicio contable a la Corporación de Cultura y nivelar con los honorarios del mismo servicio en la Corporación de deportes.
14. Memorándum N° 90 del 19.02.20, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora, mediante el cual se informa sobre solicitud de las cartas enviadas para funcionamiento de nuevos talleres laborales de los años 2018y 2019 Programa "Apoyo a Talleres Laborales".
15. Memorándums N° 93 del 19.02.20, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, entregado a los señores Concejales. Sra. Concejala Sra. Evelyn Mora, Sr. Concejal Sr. Juan Nahuelpi, mediante el cual se informa respecto al punto 4.1.1, el reglamento del Bus Municipal marca Yutong de capacidad de 38 pasajeros, está en proceso de revisión y correspondiente decreto alcaldicio. En cuanto al Bus Municipal marca Volare con capacidad de 27 pasajeros, su reglamento fue aprobado en el número 39 de fecha 22 de Julio de 2011, por lo cual éste se encuentra vigente y se adjunta al presente documento. En virtud al punto N° 4.1.2, el calendario de estos vehículos municipales se elabora en virtud de las solicitudes ingresadas en la Dirección de Desarrollo Comunitario, y dependiendo de la cantidad de integrantes y el destino solicitado se puede gestionar que asista más de un grupo. Por ultimo al punto N° 4.1.3, que menciona la indicación de que la contratación del equipo de profesionales del programa Atención Domiciliaria sea realizado solo por 3 meses, etc.
16. Memorándum N° 05 del 13.02.20, emanado de Administración Municipal, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez, mediante el cual se informa respecto a reclamos presentados en contra del funcionario Sr. Sergio Riquelme.
17. Memorándum N° 12 del 17.02.20, emanado de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara, mediante el cual se informa respecto a solicitud de reparación o eventual reposición de pasarela denominada " La Cantera", ubicada en el Sector Niño.
18. Memorándum N° 35 del 18.02.20, emanado de Calidad y Gestión de Servicios, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara, mediante el cual se informa respecto a solicitud de estanque de agua para la Comunidad Indígena Abelino Torres Manqueo I.
19. Memorándum N° 42 del 21.02.20, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi, mediante el cual se informa sobre solicitud de realizar planificación de trabajo por sector para corte de maleza y pastizales durante el verano en la comuna, como también para el retiro de microbasurales existentes atrás de los Caciques que da con la Av. La Quebarada; Calle Radal con Choroico; y Corvalán con Radal.
20. Memorándum N° 11 del 17.02.20, emanado de Medio Ambiente, Aseo y Ornato entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi, mediante el cual se informa sobre instalaciones de 5 garitas y 3 pasarelas, en la Comunidad Indígena Ramón Nahuelcura, quedando garita pendiente.

21. Memorándum N° 04 del 13.02.20, emanado de Administración Municipal, entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi, el cual informa respecto de factibilidad de arrendar casa para destinar a sede con opción de compra.
22. Memorándum N° 28 del 12.02.20, emanado de Calidad y Gestión de Servicios, entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi, mediante el cual se informa en relación a carta enviada por el Sr. Jorge Maliqueo Curamil, que solicita apoyo para reparación y recuperación de cancha de carrera "Corral Lo Borgoño".

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside **continúa con el punto N° 5 de la tabla puntos varios.**

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

- Solicita autorización para participar en un curso denominado "Probidad Administrativas buenas prácticas en el lobby y Transparencias en los Municipios, en la ciudad de Valdivia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación la autorización cometido del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, para participar en un curso denominado "Probidad Administrativas buenas prácticas en el lobby y Transparencias en los Municipios, en la ciudad de Valdivia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorización cometido del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, para participar en un curso denominado "Probidad Administrativas buenas prácticas en el lobby y Transparencias en los Municipios, en la ciudad de Valdivia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara (1 parte):

- Representa molestias por parte de la Comunidad indígena Chapod Maquehue, respecto a la reparto de agua potable, es por ello que solicita un informe de la cantidad de camiones aljibes existente para el reparto de agua y sobre la cantidad de familias que requieren de este suministro.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- El Concejal Sr. Jaime Catriel, expone respecto de la distribución del agua potable, por las situaciones climáticas de la sequía, la cual se vieron afectadas muchas familias, es por ello que consulta si el Gobierno ha considerado una mayor contratación de camiones aljibes para lograr cubrir todos los sectores de la comuna de Padre Las Casas para la entrega de este vital elemento que es el agua. Manifiesta sus felicitaciones al departamento de distribución de agua potable en los sectores rurales por el trabajo realizado en cuanto a situaciones lamentables de dos personas de la comuna de Padre Las Casas en donde el Municipio y su equipo ha prestado el apoyo necesario a las familias afectadas por estos incidentes.
- Representa carta de consulta sobre la locomoción colectiva urbana del sector de Maquehue, específicamente del camino Maquehue Zanja, solicita informe si existe por parte de las empresas de microbuses requerimiento de recorrido dentro del sector Maquehue.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala respecto a lo planteado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, sobre el recorrido de la línea 8 de microbuses, donde proporciona

información referente a un dialogo sostenido con los microempresarios del sector Zanja Maquehue, Laurel Huacho, y sugiere al Concejal Sr. Jaime Catriel participar de una reunión en conjunto con la Seremi de Transporte, para efectos de plantearle la situación y ver de qué manera la Seremi de transporte puedan incorporar dentro del proyecto a las personas que cuentan con estos microbuses.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Reitera respecto a solicitud del Registro Social de Hogares.
- Solicita copia de la escritura del Segundo Conservador de Bienes Raíces y/o bien el Certificado de Dominio Vigente del terreno que se encuentra en toma del sector los Cacicues.
- Solicita informe referente al apoyo que se otorgara respecto a la Feria de los Juguetes del año 2020; donde se detallen las partidas de gastos con el compromiso de la instalación del árbol de pascua dentro del sector Pulmahue.
- Respecto al Memorándum N° 52 mediante el cual se informa sobre el Saldo Final de Caja de Libre Disposición.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, sugiere ver el detalle sobre el Saldo Final de Caja de Libre Disposición, en Comisión de Finanzas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto Saldo Final de Caja de Libre Disposición, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Alcalde Subrogante y sugiere ver el detalle sobre el Saldo Final de Caja de Libre Disposición en la próxima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside solicita incorporar en tabla de la próxima citación de Sesión Ordinaria, detalle sobre el Saldo Final de Caja de Libre Disposición.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita información respecto a su primer punto vario, referente al Registro Social de Hogares del Sr. Esteban Zambrano y la Sra. Jeannette Figueroa, informe el cual fue solicitado en la Sesión Ordinaria N° 115 de fecha 04.02.2020.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, retoma sus puntos varios.

El Concejal Sr. Pedro Vergara (2 parte):

- Respecto a requisito para postulación de la Beca Indígena.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), proporciona información en relación a lo planteado por parte del Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **continúa con el punto N° 4 de la tabla, Materias pendientes.**

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

No hay.

4b) Modificaciones Presupuestarias.

2. Presupuesto Municipal, Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Programa Subdere – Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, Saldos Años 2014 al 2019. M\$89.001.- (Ent. el 04.02.20).

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secplal, proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal.

Incorporar Saldo Final de Caja con destino Obligado – Programa SUBDERE – “Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la gestión Municipal”, saldos años 2014 al 2019.

Se requiere asignar presupuesto desde el Saldo Final de Caja con Destino Obligado Año 2018, al Programa SUBDERE – “Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal”, saldos años 2014 al 2019, de acuerdo a detalle que se indica:

Se adjunta:

Memorándum N° 19 del 24.01.2020 de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.
Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1 Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL	<u>89.001</u>
	TOTAL	89.001

1.2.- Programa SUBDERE “Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal” año 2014

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	<u>18</u>
	TOTAL	18

1.3.- Programa SUBDERE “Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal” año 2015

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	<u>9</u>
	TOTAL	9

1.4.- Programa SUBDERE “Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal” año 2016

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	<u>35</u>
	TOTAL	35

1.5.- Programa SUBDERE “Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal” año 2017

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	2.743
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	<u>1.362</u>
	TOTAL	4.105

1.6.- Programa SUBDERE “Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal” año 2018

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.680
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	<u>1.512</u>
	TOTAL	3.192

1.7.- Programa SUBDERE “Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal” año 2019

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	10.000
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10.000
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	24.900
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	<u>36.742</u>
	TOTAL	81.642

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, deja constancia que lo expuesto por la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla, son recursos que se encontraban comprometidos de años anteriores que estaban en el presupuesto del año 2019 y pasaron al año 2020 lo cual no afecta al saldo de libre disponibilidad.

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla, deja constancia en acta respecto a que se requiere de forma urgente la aprobación de lo anteriormente planteado ya que es para la compra de implementación de los procesos de renovación de los Permisos de Circulación año 2020.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Programa Subdere – Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, Saldos Años 2014 al 2019. M\$89.001.- (Ent. el 04.02.20).

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Programa Subdere – Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, Saldos Años 2014 al 2019. M\$89.001.- (Ent. el 04.02.20).

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto al compromiso adquirido referente a las Modificaciones Presupuestaria las cuales son atendidas por la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **Continua con el punto N° 6a)**

Materias Nuevas.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

1. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto Club de Rayuela Padre Las Casas (Primera Parte)

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secplal, proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Club de Rayuela Padre Las Casas.

Se requiere reasignar presupuesto para entregar subvención a la siguiente agrupación:

- Club de Rayuela Padre Las Casas (M\$5.000)

Se adjunta:

- Memorándum N° 76 de fecha 12.02.20, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa “Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	5.000
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>5.000</u>
	TOTAL	5.000

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1. Programa “Programa de Deportes y Subvenciones Deportivas”

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	5.000
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>5.000</u>
	TOTAL	5.000

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto Club de Rayuela Padre Las Casas. Por un monto de M\$5.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto Club de Rayuela Padre Las Casas. Por un monto de M\$5.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **continúa con el punto 6f) de la tabla, Materias Nuevas.**

6f) Solicitud Proyecto Subvención Municipales Extraordinarias 2020.

La Sra. Daniela Moya, encargada del Programa de Subvenciones Municipales, proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

AREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS.

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Ítem	Asig					
24	01	004	Club de Rayuela Padre Las Casas.	A recrearnos con alegría.	37	5.000.000	Viaje recreativo a Chiloé.
TOTAL					37	5.000.000	

La Sra. Daniela Moya, encargada del Programa de Subvenciones Municipales, señala que la materia anteriormente planteada no se encuentra visado por la Dirección de Control.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, comenta que la materia planteada se somete a votación con la condición de que pase por visación de la Dirección de Control correspondiente.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Autorización Subvención Municipales Extraordinarias 2020, denominado "A recrearnos con alegría" del Club de Rayuela Padre Las Casas por un monto de \$5.000.000 para Viaje recreativo a Chiloé, con las observaciones anteriormente mencionadas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Subvención Municipales Extraordinarias 2020, denominado "A recrearnos con alegría" del Club de Rayuela Padre Las Casas por un monto de \$5.000.000, para Viaje recreativo a Chiloé, con las observaciones anteriormente mencionadas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **retoma el punto 6a) N° 2 de la tabla, Materias Nuevas.**

2. Presupuesto Municipal, Devolución de Fondos –Rendición Proyecto "Sala Multipropósito Ampliación Delegación San Ramón".

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla, proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"...Minuta

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Devolución de Fondos – Proyecto "Sala Multipropósito Ampliación Delegación Municipal San Ramón".

Se requiere modificar presupuesto con el fin de suplementar la cuenta 26.01 "Devoluciones" por un monto de \$3.186, correspondiente a devolución de fondos a SUBDERE del proyecto "Sala Multipropósito Ampliación Delegación Municipal San Ramon", según se indica:

Monto Transferido desde SUBDERE : \$59.946.197

Ejecutado	:	<u>\$56.760.368</u>
Saldo a Reintegrar	:	\$3.185.829

Se adjunta:

Solicitud de Modificación desde Secretaria Comunal de Planificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
31 02	PROYECTOS	3.186
31 02 004	PMU – “Sala Multipropósito Ampliación Delegación Municipal San Ramon” - Código Municipal 0379	<u>3.186</u>
	TOTAL	3.186

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
26 01	DEVOLUCIONES	<u>3.186</u>
	TOTAL	3.186

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Devolución de Fondos – Proyecto “Sala Multipropósito Ampliación Delegación Municipal San Ramón” por un monto de M\$ 3.186.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Devolución de Fondos – Proyecto “Sala Multipropósito Ampliación Delegación Municipal San Ramón” por un monto de M\$ 3.186.

3. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención Comunidad Indígena Victoriano Loncon.

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla, proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención Comunidad Indígena Victoriano Loncon.

Se requiere reasignar presupuesto para entregar subvención a la siguiente agrupación:

- Comunidad Indígena Victoriano Loncon (M\$1.000)

Se adjunta:

- Memorándum N° 60 de fecha 04.02.20, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa "Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas"

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.000
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>1.000</u>
	TOTAL	1.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.000
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>1.000</u>
	TOTAL	1.000

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención Comunidad Indígena Victoriano Loncon; por un monto de M\$1.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvención Comunidad Indígena Victoriano Loncon; por un monto de M\$1.000.-

4. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Fundación Sinergia Humanitaria.

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla, proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"...Minuta

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Transferencia Fundación Sinergia Humanitaria.

Se requiere reasignar presupuesto para suplementar la cuenta 24.01.005 "Otras Personas Jurídicas Privadas" con el fin de transferir fondos a la Fundación Sinergia Humanitaria, destinada al financiamiento de desaduanaje de container proveniente de Suiza con donación consistente en aproximadamente 400 cajas de pañales desechables de distintos tamaños para beneficiarios de la comuna:

Se adjunta:

- Memorándum N° 78 de fecha 12.02.20, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa "Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros"

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	6.500
24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales	<u>(6.500)</u>
	TOTAL	6.500

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	6.500
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>6.500</u>
	TOTAL	6.500

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas respecto a la materia planteada, las cuales son atendidas por la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla y la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto al costo del transporte de las donaciones por parte de la Fundación Sinergia, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su voto a favor referente a la materia anteriormente expuesta, y realiza consulta respecto a la entrega de las donaciones, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Transferencia Fundación Sinergia Humanitaria; por un monto M\$6.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Transferencia Fundación Sinergia Humanitaria; por un monto M\$6.500.-

5. Presupuesto Municipal, Reasignar Saldo Final de Caja 2019 Destino Obligado- Programa – “Seremi Desarrollo Social- Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2019”.

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secplal, proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporación de Saldo Final de Caja 2019 Destino Obligado - Programa - “Seremi Desarrollo Social - Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2019”.

Se solicita incorporar al presupuesto desde el saldo final de caja año 2019 con destino obligado, los fondos correspondientes al Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2019, Programa de Apoyo a las Familias para el Autoconsumo, de acuerdo a la Resolución Exenta N° 1.514 del 08.10.19 de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia por la suma de \$16.800.000, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 71 de fecha 11.02.2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1 Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>16.800</u>
	TOTAL	16.800

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1 Programa "Seremi Desarrollo Social - Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2019".

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	7.800
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	8.000
22 08	SERVICIOS GENERALES	600
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	<u>400</u>
	TOTAL	16.800

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consulta en relación a la cuentas de gastos que aumentan respecto a la materia planteada, las cuales son atendidas por la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporación de Saldo Final de Caja 2019 Destino Obligado - Programa - "Seremi Desarrollo Social - Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2019", por un monto de M\$16.800.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporación de Saldo Final de Caja 2019 Destino Obligado - Programa - "Seremi Desarrollo Social - Apoyo a las Familias para el Autoconsumo 2019", por un monto de M\$16.800.-

6. Presupuesto Municipal, Devolución de Fondos – Rendición Programa "Habilidades para la Vida II".

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla, proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"...Minuta.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Devolución de Fondos – Rendición Programa "Habilidades Para La Vida II".

Se requiere modificar presupuesto con el fin de suplementar la cuenta 26.01 "Devoluciones" para realizar devolución de fondos a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) correspondiente a rendición de saldos del programa "Habilidades Para la Vida II" por la suma de \$132.228, según se indica:

Monto Transferido desde JUNAEB	:	\$26.808.000
Ejecutado	:	<u>\$26.675.772</u>
Saldo a Reintegrar	:	\$132.228

Se adjunta:

Memorándum N° 70 de fecha 10.02.20, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
Solicitud de Modificación desde Secretaria Comunal de Planificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>133</u>
	TOTAL	133

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
26 01	DEVOLUCIONES	<u>133</u>
	TOTAL	133

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Devolución de Fondos – Rendición Programa “Habilidades Para La Vida II”, por un monto de M\$133.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Devolución de Fondos – Rendición Programa “Habilidades Para La Vida II”, por un monto de M\$133.-

7. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Prog. “Habilidades para la Vida I” 2019 – 2020.

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla, proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Prog. “Habilidades Para La Vida I” año 2019-2020.

Se requiere reasignar presupuesto, para dar cumplimiento a la programación para el año 2020 del programa “Habilidades Para La Vida I” año 2019-2020, Convenio suscrito entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – JUNAEB y Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante resolución exenta N° 27 de fecha 05 de Febrero del 2020, con vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2020, como se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 86 del 18.02.20 de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a)

Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.
1.1 Programa "Habilidades Para La Vida I" año 2019-2020.

Cuenta de Gastos que Disminuyen:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	230
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>20</u>
	TOTAL	250

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	164
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>86</u>
	TOTAL	250

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consulta respecto a la cuenta de gastos que aumenta, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Prog. "Habilidades Para La Vida I" año 2019-2020, por un monto de M\$250.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Prog. "Habilidades Para La Vida I" año 2019-2020, por un monto de M\$250.-

8. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja con destino Obligado – Programa SENAMA "Centro Diurno del Adulto Mayor Pu Kimche Ñi Ruka (2019-2020).

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla, proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"...Minuta.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Incorporar Saldo Final de Caja con destino Obligado –Programa SENAMA "Centro Diurno del Adulto Mayor Pu Kimche Ñi Ruka (2019-2020)".

Se requiere incorporar al presupuesto desde el "Saldo Final de Caja" con destino obligado fondos correspondientes a convenio con Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), saldo excedente no ejecutados al 31.12.2019 del Programa SENAMA "Centro Diurno del Adulto Mayor Pu Kimche Ñi Ruka (2019-2020)", por la suma de \$2.763.000, según se indica:

Se adjunta:

Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a)

Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL	<u>2.763</u>
		TOTAL 2.763

2.- Área de Gestión 04, Gestión Interna

2.1. SENAMA - Centro Diurno Pu Kimche Ñi Ruka 2019- 2020"

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	397
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	646
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	1.090
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	473
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	<u>157</u>
		TOTAL 2.763

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consulta en relación a la materia planteada las cuales son atendidas por la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Incorporar Saldo Final de Caja con destino Obligado –Programa SENAMA “Centro Diurno del Adulto Mayor Pu Kimche Ñi Ruka (2019-2020)”, por un monto de M\$2.763.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Incorporar Saldo Final de Caja con destino Obligado –Programa SENAMA “Centro Diurno del Adulto Mayor Pu Kimche Ñi Ruka (2019-2020)”, por un monto de M\$2.763.-

9. Presupuesto Municipal, Incorporar Presupuesto – Programa Habilidades para la Vida I” año 2019 – 2020.

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla, proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Incorporar Presupuesto – Prog. “Habilidades Para La Vida I” año 2019-2020.

Se requiere incorporar presupuesto, correspondiente a aporte por reajuste a personal contratado a honorarios del programa “Habilidades Para La Vida I” año 2019-2020, Convenio suscrito entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – JUNAEB y Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante resolución exenta N° 27 de fecha 05 de Febrero del 2020, con vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2020, como se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 87 del 18.02.20 de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

- a) Asignación Presupuestaria:
 1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.
 1.1 Programa "Habilidades Para La Vida I" año 2019-2020.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>676</u>
	TOTAL	676

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>676</u>
	TOTAL	676

(Siendo las 12:50 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto a la materia planteada, las cuales son atendidas por La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal correspondiente a aporte por reajuste a personal contratado a honorarios del programa "Habilidades Para La Vida I" año 2019-2020, Convenio suscrito entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – JUNAEB y Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante resolución exenta N° 27 de fecha 05 de Febrero del 2020, con vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2020, por un monto de M\$676.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal correspondiente a aporte por reajuste a personal contratado a honorarios del programa "Habilidades Para La Vida I" año 2019-2020, Convenio suscrito entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – JUNAEB y Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante resolución exenta N° 27 de fecha 05 de Febrero del 2020, con vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2020, por un monto de M\$676.-

10. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa "Apoyo a la Mantención a las Áreas Verdes 2020"

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla, proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"...Minuta.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar presupuesto – =Programa "Apoyo Mantención a las Áreas Verdes 2020".

Desde la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios se solicita la reasignación de presupuesto para financiar por 3 meses los honorarios de 24 prestadores de servicio, además de gastos relacionados con la ejecución del programa "Apoyo Mantención a las Áreas Verdes 2020", considerando que se estima que la adjudicación de la empresa que preste el servicio de mantención de áreas verdes será desde el mes de abril del presente año, por lo tanto se reasignan fondos desde esa cuenta al programa indicado, de la forma que se señala:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

- 1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad
1.1 Sin centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>40.146</u>

TOTAL

- 2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad
2.1 Programa ""Apoyo Mantenición a las Áreas Verdes 2020""

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	31.500
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.596
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	6.250
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<u>800</u>

TOTAL 40.146

(Siendo las 12:53 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

Los señores Concejales, Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, El Concejal Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, realizan consultas referente a la materia anteriormente expuesta, las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Quilaqueo, Director de la Dirección de Calidad y Gestión y Servicios.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum somete a votación Autorización reasignación de presupuesto para financiar por 3 meses los honorarios de 24 prestadores de servicio, además de gastos relacionados con la ejecución del programa "Apoyo Mantenición a las Áreas Verdes 2020", considerando que se estima que la adjudicación de la empresa que preste el servicio de mantenimiento de áreas verdes será desde el mes de abril del presente año, por lo tanto se reasignan fondos desde esa cuenta al programa indicado, por un monto de M\$ 40.146

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Autorización reasignación de presupuesto para financiar por 3 meses los honorarios de 24 prestadores de servicio, además de gastos relacionados con la ejecución del programa "Apoyo Mantenición a las Áreas Verdes 2020", considerando que se estima que la adjudicación de la empresa que preste el servicio de mantenimiento de áreas verdes será desde el mes de abril del presente año, por lo tanto se reasignan fondos desde esa cuenta al programa indicado, por un monto de M\$ 40.146

11. Presupuesto Educación, Incorporar al Presupuesto – Fondos de Mantenimiento 2020.

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla, proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"...Minuta.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Incorporar al Presupuesto – Fondos de Mantenimiento 2020.

Desde el Departamento de Educación, se requiere incorporar al presupuesto Fondos de Mantenimiento 2020, transferidos por la Seremi de Educación con fecha 27.01.2020, por la suma total de \$32.496.881, para los establecimientos educación municipal de Padre Las Casas, según el siguiente detalle:

DARIO SALAS	TRUMPULO CHICO	METRENCO	LICANCO
\$5.359.726.-	\$1.537.947.-	\$4.400.396.-	\$1.800.774.-
TRUF TRUF	ÑIRRIMAPU	TROMEN QUEPE	COLPANA
\$3.546.694.-	\$3.864.766.-	\$1.275.967.-	\$1.979.825.-
CHOMIO	LAUREL HUACHO	CHAPOD	FUNDO
\$2.128.823.-	\$1.667.940.-	\$1.508.220.-	\$3.166.446.-
LENFUEN			TOTAL
\$259.357.-			\$32.496.881.-

Se adjunta:

Memorándum N° 028, de fecha 30.01.2020 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>32.497</u>
	TOTAL	32.497

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	6.500
22 06	MANTEMNIMIENTO Y REPARACIONES	<u>25.997</u>
	TOTAL	32.497

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto a la forma de ejecución de los recursos en relación a la materia planteada, las cuales son atendidas por el Sr. Sergio Ceballos, Funcionario del Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas en relación a la materia expuesta las cuales son atendidas por el Sr. Sergio Ceballos, Funcionario del Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud Autorización de incorporar al presupuesto Fondos de Mantenimiento 2020, transferidos por la Seremi de Educación con fecha 27.01.2020, por la suma total de \$32.496.881, para los establecimientos educación municipal de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, solicitud Autorización de incorporar al presupuesto Fondos de Mantenimiento 2020, transferidos por la Seremi de Educación con fecha 27.01.2020, por la suma total de \$32.496.881, para los establecimientos educación municipal de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas referente a la materia planteada anteriormente respecto a las matriculas, las cuales son atendidas por el Sr. Sergio Ceballos, Funcionario del Departamento de Educación.

12. Presupuesto Educación, Crear Iniciativa e Incorporar Fondos – Proyecto “Conservación Escuela E-530 Darío Salas”.

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secplal, proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Crea Iniciativa e Incorpora Fondos – Proyecto “Conservación Escuela E-530 Darío Salas”.

Desde el Departamento de Educación, se solicita crear iniciativa e incorporar fondos en el presupuesto 2020 correspondiente al Convenio “Proyecto de Infraestructura Correspondiente al Establecimiento Educacional Escuela Darío Salas”, denominado “Conservación Escuela E 530 Darío Salas” suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 2.100 (19.12.2019), por un monto de \$241.765.000, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

Memorándum N° 027, de fecha 29.01.2019, del Departamento de Educación.

Resolución N°2.100 (19.12.2019) que aprueba convenio “Proyecto de Infraestructura Correspondiente al Establecimiento Educacional Escuela Darío Salas

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2019:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$
0424	Conservación Escuela E-530 Darío Salas	241.765
	TOTAL	241.765

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	241.765
	TOTAL	241.765

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
31 02	PROYECTOS	241.765
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0424 - “Conservación Escuela E-530 Darío Salas”	233.137
31 02 005	Equipamiento - Código Municipal 0424 - “Conservación Escuela E-530 Darío Salas”	8.628
	TOTAL	241.765

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, manifiesta sus felicitaciones por el trabajo realizado en el Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto si el gimnasio Municipal no se incluyó dentro del proyecto, las cuales son atendidas por el Sr. Sergio Ceballos, Funcionario del Departamento de Educación.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Alcalde Subrogante proporciona información respecto a lo señalado por el Sr. Sergio Ceballos, Funcionario del Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas referentes al proyecto de la Escuela Darío Salas ya que a su parecer las Escuelas Rurales están quedando en segundo plano.

El Sr. Sergio Ceballos, Funcionario del Departamento de Educación, y el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en Calidad de Alcalde Subrogante proporcionan información respecto a la consulta realizada el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita informe de todos los proyectos de la infraestructura de las Escuelas Municipales para ver las condiciones en que se encuentran.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud, crear iniciativa correspondiente al Convenio “Proyecto de Infraestructura Correspondiente al Establecimiento Educativo Escuela Darío Salas”, denominado “Conservación Escuela E 530 Darío Salas” suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 2.100 (19.12.2019), por un monto de \$241.765.000.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, solicitud, crear iniciativa correspondiente al Convenio “Proyecto de Infraestructura Correspondiente al Establecimiento Educativo Escuela Darío Salas”, denominado “Conservación Escuela E 530 Darío Salas” suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 2.100 (19.12.2019), por un monto de \$241.765.000.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud, de incorporar fondos en el presupuesto 2020 correspondiente al Convenio “Proyecto de Infraestructura Correspondiente al Establecimiento Educativo Escuela Darío Salas”, denominado “Conservación Escuela E 530 Darío Salas” suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 2.100 (19.12.2019), por un monto de \$241.765.000.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, solicitud de incorporar fondos en el presupuesto 2020 correspondiente al Convenio “Proyecto de Infraestructura Correspondiente al Establecimiento Educativo Escuela Darío Salas”, denominado “Conservación Escuela E 530 Darío Salas” suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 2.100 (19.12.2019), por un monto de \$241.765.000.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, **continúa con el punto 6b) de la tabla.**

6b) Solicitud Autorización Contrato “Mejoramiento Infraestructura Estadio El Alto, Padre Las Casas”. (Obras)

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información a través de minuta explicativa, entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

"...Minuta.

Propuesta Pública N° 5/2020

Propuesta Pública N° 5/2020, "Mejoramiento Infraestructura Estadio el Alto, Padre Las Casas"

Fecha de Publicación: 27.01.2020; a través del Portal mercadopublico.c1

Apertura Técnica y Económica: 12.02.2020

Presupuesto Disponible: \$36.854.000.- IVA Inc.

Ofertas Recibidas: 01

Detalle Apertura Técnica:

Proveedores

1.- Constructora Arrayan Sur Limitada

OFERTA ACEPTADA

Detalle Apertura Económica:

1.- Constructora Arrayan Sur Limitada

Oferta Económica

\$ 36.446.621

Oferta Plazo

54 días corridos.

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente Constructora Arrayan Sur Limitada cumple con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°5/2020 "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTADIO EL ALTO, PADRE LAS CASAS", al oferente Constructora Arrayan Sur Limitada , por la suma de \$ 36.446.621, (treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos veinte pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta contable municipal 214.05 "Administración de fondos", y el gasto a la cuenta Municipal 114.05 "Aplicación de fondos en Administración", con cargo a la Resolución Exenta N° 1651 de fecha 20 de noviembre de 2019 del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba el Convenio de Transferencia de recursos, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, con fecha 20 de noviembre de 2019 para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTADIO EL ALTO, PADRE LAS CASAS", Código BIP N° 40009957-0.

El plazo para la ejecución de las obras, será de 54 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Concejel Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto a la materia planteada.

El Concejel Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia queda pendiente.

6c) Solicitud Autorización Contrato Superior a 500 UTM y Excede Periodo Alcaldicio del "Servicio de Transporte y Distribución de Agua Potable Sector Rural, Comuna de Padre Las Casas". (Calidad y Gestión).

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, proporciona información de acuerdo a Memorándum N°36, de fecha 14.02.2020, entregado a los señores Concejales, se transcribe la siguiente minuta:

"...Minuta.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que producto de la evaluación de la licitación pública N° 1/2020 ID 2546-1-LE20 "SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION AGUA POTABLE, SECTOR RURAL COMUNA PADRE LASCASAS, 2020", considerando que el valor de la oferta excede las 500 UTM, y en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Concejo Municipal, aprobar el contrato para la "SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION AGUA POTABLE, SECTOR RURAL COMUNA

PADRE LAS CASAS" por un monto total de \$27.700.000.- impuestos incluidos, equivalentes a 10 meses de servicio desde el 01 marzo hasta el 31 diciembre del presente año, con el proveedor ENRIQUE ANTONIO FONSECA PAINIVILU RUT 12.537.223-6.

Además de lo indicado anteriormente, se solicita al Concejo Municipal aprobar plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020, ya que este excede el periodo del Alcalde.

Dicho contrato podrá ser prorrogado de acuerdo Art. 10 de las Bases Administrativas Especiales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas en relación a la materia expuesta anteriormente las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Quilaqueo, Director de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala en relación a la entrega de agua potable, respecto que los plazos no se cumplen.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, proporciona información en relación a lo señalado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita informe respecto a los proveedores no ha cumplido con la entrega de agua potable.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud aprobación del contrato por el monto que excede las 500 UTM con el proveedor Enrique Fonseca Painevilu para la "SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION AGUA POTABLE, SECTOR RURAL COMUNA PADRE LAS CASAS" por un monto total de \$27.700.000.- impuestos incluidos, equivalentes a 10 meses de servicio desde el 01 marzo hasta el 31 diciembre del presente año, con el proveedor ENRIQUE ANTONIO FONSECA PAINIVILU RUT 12.537.223-6, Además de lo indicado anteriormente, se solicita al Concejo Municipal aprobar plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020, ya que este excede el periodo del Alcalde y autorización de prorroga en el mismo, en caso de que exista disponibilidad presupuestaria y/o informe favorable del supervisor.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, solicitud aprobación del contrato por el monto que excede las 500 UTM con el proveedor Enrique Fonseca Painevilu para la "SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION AGUA POTABLE, SECTOR RURAL COMUNA PADRE LAS CASAS" por un monto total de \$27.700.000.- impuestos incluidos, equivalentes a 10 meses de servicio desde el 01 marzo hasta el 31 diciembre del presente año, con el proveedor ENRIQUE ANTONIO FONSECA PAINIVILU RUT 12.537.223-6, Además de lo indicado anteriormente, se solicita al Concejo Municipal aprobar plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020, ya que este excede el periodo del Alcalde y autorización de prorroga en el mismo, en caso de que exista disponibilidad presupuestaria y/o informe favorable del supervisor.

6d) Solicitud Autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio "Contratación Servicio de Movilización para Funciones Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas". (Calidad y Gestión)

El Sr. Claudio Quilaqueo, Director de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, proporciona información de acuerdo a Memorandum N°38, de fecha 19.02.2020, entregado a los señores Concejales, se transcribe la siguiente minuta:

"...Minutas.

"Contratación Servicio De Movilización, Para Funciones Municipales, Municipalidad De Padre Las Casas"

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que producto de la evaluación de la Licitación Pública N°0212020 ID 2546-3-LÉ20 "CONTRATACION SERVICIO DE MOVILIZACION, PARA FUNCIONES MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", en la cual participaron cinco (5) oferentes, ajustándose uno solo a los intereses Municipales y considerando que el plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020, el cual excede el periodo del Alcalde y en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Concejo Municipal aprobar la suscripción del contrato para el "CONTRATACION SERVICIO DE MOVILIZACION, PARA FUNCIONES MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS" con el oferente TRANSPORTES ESPERANZA LTDA SURTRANS, RUT.76.136.523-1, por un monto total de \$10.250.000.- (diez millones doscientos cincuenta mil pesos), exento de impuestos, correspondientes a 10 meses de servicio, desde el 01 de marzo hasta el 31 diciembre del presente año, ambas fechas inclusive.

(Siendo las 13:30 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Juan Nahuelpi)

El Concejel Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud de autorización para aprobar la suscripción del contrato para el "CONTRATACION SERVICIO DE MOVILIZACION, PARA FUNCIONES MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS" con el oferente TRANSPORTES ESPERANZA LTDA SURTRANS, RUT.76.136.523-1, por un monto total de \$10.250.000.- (diez millones doscientos cincuenta mil pesos), exento de impuestos, correspondientes a 10 meses de servicio, desde el 01 de marzo hasta el 31 diciembre del presente año, ambas fechas inclusive.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, y Sr. Jaime Catriel, solicitud de autorización para aprobar la suscripción del contrato para el "CONTRATACION SERVICIO DE MOVILIZACION, PARA FUNCIONES MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS" con el oferente TRANSPORTES ESPERANZA LTDA SURTRANS, RUT.76.136.523-1, por un monto total de \$10.250.000.- (diez millones doscientos cincuenta mil pesos), exento de impuestos, correspondientes a 10 meses de servicio, desde el 01 de marzo hasta el 31 diciembre del presente año, ambas fechas inclusive.

6e) Solicitud Autorización Contrato superior a 500 UTM y Excede Periodo Alcaldicio del "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes Año 2020, Comuna de Padre Las Casas". (Calidad y Gestión)

(Siendo las 13:33 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Juan Nahuelpi)

El Concejel Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Quilaqueo, Director de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.

El Concejel Sr. Raúl Henríquez que preside, deja constancia respecto a lo que la empresa oferto referente a la mano de obra de los trabajadores, y realiza consulta sobre cuáles son los compromisos que asumen este proveedor y las Áreas Verdes que serán intervenidas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sugiere dejar esta metería pendiente en Comisión de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia queda pendiente para ser evaluada en Comisión de Administración y Finanzas.

6b) El Concejal Sr. Raúl Henríquez, retoma el punto N° 6b) de la tabla, Solicitud Autorización Contrato "Mejoramiento Infraestructura Estadio El Alto, Padre Las Casas". (Obras)

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información a través de minuta explicativa, entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

"...Minuta.

Propuesta Pública N° 5/2020

Propuesta Pública N° 5/2020, "Mejoramiento Infraestructura Estadio el Alto, Padre Las Casas"

Fecha de Publicación: 27.01.2020; a través del Portal mercadopublico.c1

Apertura Técnica y Económica: 12.02.2020

Presupuesto Disponible: \$36.854.000.- IVA Inc.

Ofertas Recibidas: 01

Detalle Apertura Técnica:

Proveedores

1.- Constructora Arrayan Sur Limitada

OFERTA ACEPTADA

Detalle Apertura Económica:

1.- Constructora Arrayan Sur Limitada

Oferta Económica
\$ 36.446.621

Oferta Plazo
54 días corridos.

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente Constructora Arrayan Sur Limitada cumple con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°5/2020 "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTADIO EL ALTO, PADRE LAS CASAS", al oferente Constructora Arrayan Sur Limitada , por la suma de \$ 36.446.621, (treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos veinte pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta contable municipal 214.05 "Administración de fondos", y el gasto a la cuenta Municipal 114.05 "Aplicación de fondos en Administración", con cargo a la Resolución Exenta N° 1651 de fecha 20 de noviembre de 2019 del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba el Convenio de Transferencia de recursos, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, con fecha 20 de noviembre de 2019 para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTADIO EL ALTO, PADRE LAS CASAS", Código BIP N° 40009957-0.

El plazo para la ejecución de las obras, será de 54 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, señala que no se adjunta copia de la constitución de la sociedad debido a que no se exige los documentos a presentar para la apertura técnica, añade que en el Certificado por el Conservador por la vigencia de la sociedad como representante legal se encuentra Nelson Neculman Soto.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°5/2020 "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTADIO EL ALTO, PADRE LAS CASAS", al oferente Constructora Arrayan Sur Limitada , por la suma de \$ 36.446.621, (treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos veinte pesos) impuestos incluidos,

imputándose el gasto a la cuenta contable municipal 214.05 "Administración de fondos", y el gasto a la cuenta Municipal 114.05 "Aplicación de fondos en Administración", con cargo a la Resolución Exenta N° 1651 de fecha 20 de noviembre de 2019 del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba el Convenio de Transferencia de recursos, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, con fecha 20 de noviembre de 2019 para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTADIO EL ALTO, PADRE LAS CASAS", Código BIP N° 40009957-0. El plazo para la ejecución de las obras, será de 54 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, y Sr. Jaime Catriel, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°5/2020 "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTADIO EL ALTO, PADRE LAS CASAS", al oferente Constructora Arrayan Sur Limitada , por la suma de \$ 36.446.621, (treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos veinte pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta contable municipal 214.05 "Administración de fondos", y el gasto a la cuenta Municipal 114.05 "Aplicación de fondos en Administración", con cargo a la Resolución Exenta N° 1651 de fecha 20 de noviembre de 2019 del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba el Convenio de Transferencia de recursos, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, con fecha 20 de noviembre de 2019 para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESTADIO EL ALTO, PADRE LAS CASAS", Código BIP N° 40009957-0. El plazo para la ejecución de las obras, será de 54 días corridos, los estados de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

6g) Solicitud de cambio de lugar de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias por el periodo de Permiso de Circulación desde el 28 de febrero hasta el mes de abril 2020.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación autorización para efectuar las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias por el periodo de Permiso de Circulación desde el 28 de febrero hasta el mes de abril 2020, en la Sala de terrazas del Municipio .-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, y Sr. Jaime Catriel, autorizar realizar las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias por el periodo de Permiso de Circulación desde el 28 de febrero hasta el mes de abril 2020, en la sala de terrazas del municipio.

6h) Solicitud Contrato Servicio Mantenimiento de Semáforos.

El Sr. Claudio Alarcón, Encargado de Seguridad Vial e Infraestructura, proporciona información a través de minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

(Siendo las 13:39 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

"...Minuta.

Propuesta Publica N° 03/2020, "Contratación Servicios de Mantenimiento de Semáforos, Comuna de Padre Las Casas".

Fecha de Publicación:

21.01.2020, se publicó a través del Portal Mercado Público.

Apertura Técnica y Económica:

04.02.2020.

Presupuesto Disponible aproximado: \$ 36.000.000.- impuestos incluidos.
 Ofertas Recibidas: 01.
 Duración del Contrato: 01 años, prorrogable.
 Objeto: Autorizar por el Artículo N° 65, letra j) de la Ley Constitucional de Municipalidades, esto es, excede periodo Alcaldicio y monto del contrato mayor a 500 UTM.

Cuadro Resumen de Evaluación.

	OF ECO	Of Técnica	Exp	Cumplimiento de requisitos	Total
OFERENTE	PTS OBT			PTS OBT	PUNTAJE TOTAL
INGENIERIA LA SEBASTIANA	40	45	2	5	92,00

Revisado los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente cumple con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor y único puntaje lo obtiene el oferente INGENIERIA LA SEBASTIANA SPA, como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 03/2020 **“CONTRATACIÓN SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS, COMUNA DE PADRE LAS CASAS”**, al oferentes INGENIERIA LA SEBASTIANA SPA por la suma de \$2.650.000.- (Dos millones seiscientos cincuenta mil pesos) impuestos incluidos, mensuales, imputándose el gastos a la cuanta 22.08.005 “Servicios de Mantenición de Semáforos” área de gestión 02, Servicios a la Comunidad, del presupuesto municipal año 2020.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto al mantenimiento de los semáforos y flechas de viraje, las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Alarcón, Encargado de Seguridad Vial e Infraestructura.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas sobre la persona designada como supervisor del contrato, y sobre cuáles son las prestaciones de servicios que existen; las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Alarcón, Encargado de Seguridad Vial e Infraestructura.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla en calidad de Alcalde Subrogante, proporciona información en relaciona la consulta realizada por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe respecto a la cantidad de tiempo que se aplica para la incorporación y/o modificación de la semaforización para poder virar en “U “en Avenida Huichahue con Corvalan y en Avenida Circunvalación con Avenida Maquehue, para poder dar solución al flujo vehicular.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que se suma respecto a lo solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, lo cual debe estar visada por un Ingeniero en Tránsito.

(Siendo las 13:46 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 03/2020 **“CONTRATACIÓN SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS, COMUNA DE PADRE LAS CASAS”**, al oferentes INGENIERIA LA SEBASTIANA SPA por la suma de \$2.650.000.- (Dos millones seiscientos cincuenta mil pesos) impuestos incluidos, mensuales,

imputándose el gastos a la cuanta 22.08.005 "Servicios de Mantenición de Semáforos" área de gestión 02, Servicios a la Comunidad, del presupuesto municipal año 2020.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, y Sr. Jaime Catriel, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 03/2020 "CONTRATACIÓN SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", al oferentes INGENIERIA LA SEBASTIANA SPA por la suma de \$2.650.000.- (Dos millones seiscientos cincuenta mil pesos) impuestos incluidos, mensuales, imputándose el gastos a la cuanta 22.08.005 "Servicios de Mantenición de Semáforos" área de gestión 02, Servicios a la Comunidad, del presupuesto municipal año 2020.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay.

Se levanta la sesión a las 13:55 horas.

LGC/yvl